



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN. 2008

RES. H. N° 603-08

Exp. 4438/08.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, solicitan autorización para cursar la asignatura "Instituciones y Grupos" de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación plan 2.005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de ciencias de la Educación, informa que la materia mencionada puede ser cursada en la Carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 186/08, aconseja, autorizar a cursar la asignatura "Instituciones y Grupos" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2.005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 20-05-08)
RESUELVE:

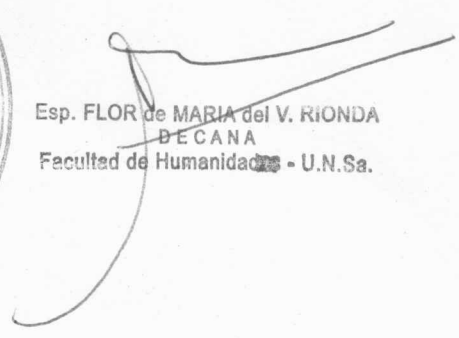
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los estudiantes interesados de la carrera de Ciencias de la Educación, a cursar la asignatura "Instituciones y Grupos" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2.005.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Coordinación de Carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

125-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
BECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.